



Contrata TelePick

1. INTERACTIVE es la única y exclusiva titular de todos los derechos de propiedad, propiedad intelectual e industrial que del TelePick puedan desprenderse, ostentando además todos los derechos que de su uso puedan derivarse.

2. El material que se entrega y que constituye el TelePick, consta de: La unidad interactiva universal, un alimentador externo, un cable telefónico, un cable de vídeo, un adaptador a euroconector y un rollo de papel, un mando a distancia y dos pilas para el mismo, el Manual del Usuario y el certificado de garantía.

3. El TelePick funciona mediante su conexión a un aparato televisor y a la red eléctrica -a través del alimentador que se suministra-, y eventualmente opera mediante su conexión a la línea telefónica doméstica habitual. El Usuario conoce la necesidad de disponer de aparato televisor con euroconector o salida vídeo, o aparato de vídeo, y en todo caso de línea telefónica, y afirma son ciertos los datos consignados en la casilla nº 1 del anverso.

4. El Usuario, comprador o no, afirma conocer y disponer de suficiente información sobre el TelePick cuya utilización permite al espectador disfrutar del SISTEMA DE TELEVISION INTERACTIVA, que se emite a través de las emisoras de TELEVISION ESPAÑOLA.

5. INTERACTIVE vende al comprador un TelePick por el precio estipulado en la casilla nº 3 del anverso, y cuyo uso se registrará según las condiciones que a continuación se expresan.

6. El conocimiento, comprensión y aceptación de las presentes condiciones de uso por parte de quien vaya a ser el Usuario del TelePick, son condición indispensable para el perfeccionamiento de la venta y consiguiente transmisión de la propiedad del TelePick.

7. El Comprador, Usuario o no, dispone de un plazo de 8 días desde la firma del albarán de entrega, para renunciar y devolver el TelePick, en cuyo caso, y comprobado el perfecto estado del mismo le será abonado al comprador el importe del pago efectuado.

La revocación posterior al consentimiento establecido en la condición 13 o la renuncia posterior efectuada en uso de los derechos reconocidos en favor del Usuario en la condición 17 no darán lugar a devolución, resolución ni reclamación alguna relativa al TelePick.

8. La obligación principal de INTERACTIVE se extingue con la entrega en perfecto estado de funcionamiento de la unidad, limitándose INTERACTIVE, y como obligaciones accesorias, a prestar el correspondiente servicio postventa, mediante los servicios técnicos y a través del Servicio de Atención al Cliente y -facultativamente para el Usuario-, a actualizar la unidad y enviar ofertas e información. Al margen de los expresados, INTERACTIVE no prestará ningún otro servicio.

9. La entrega del TelePick se realizará en el domicilio del Usuario, salvo acuerdo expreso con el punto de venta. Los servicios técnicos de INTERACTIVE, en presencia del Usuario, comprobarán el perfecto estado de funcionamiento del TelePick, efectuarán su puesta en marcha y lo personalizarán con los datos del Usuario.

Si la instalación no pudiera completarse por causa del equipamiento existente o de la localización del mismo en el domicilio del Usuario, ésta podrá ser realizada por el servicio técnico, que efectuará la operación con el consiguiente cargo para el Usuario.

10. Si el Usuario cambia de domicilio y/o el TelePick cambia de Usuario, éste debe comunicarlo al Servicio de Atención al Cliente, que efectuará o indicará como efectuar, sin cargo alguno, las modificaciones pertinentes. En caso de no hacerlo la interactividad será ineficaz y la operatividad del TelePick escasa.

11. El consumo mínimo del TelePick, necesario para su plena operatividad, es el que resulta de su conexión a la red eléctrica mediante el alimentador -baja tensión-, y de una llamada telefónica automática que efectuará aproximadamente cada mes a INTERACTIVE, con el fin de actualizar la información que contiene.

12. Cada operación que el Usuario efectue por medio del TelePick, supondrá una introducción necesaria de datos personales en INTERACTIVE. El tratamiento y consiguiente proceso de dichos datos es necesario para que el sistema sea capaz de ofrecer la respuesta -inmediata o diferida-, a las instrucciones que el Usuario haya dado al TelePick.

13. El Usuario consiente en que los datos sean almacenados y tratados, y conoce la posibilidad de limitar a su entera disposición la emisión de dichos datos personales, en la medida en que dicha emisión es un acto cuyo control corresponde única y exclusivamente a su libre y espontánea voluntad.

14. Los datos personales que se recogerán, almacenarán y tratarán serán pertinentes y adecuados a la finalidad del TelePick, finalidad consistente en dar la debida operatividad y hacer posible la televisión interactiva. La información almacenada en INTERACTIVE se disociará del Usuario afectado; en ningún caso se hará pública ni se cederá información almacenada que pueda identificarse con los datos del Usuario afectado, ni datos de Usuario alguno que puedan asociarse con información almacenada.

15. El Usuario podrá recibir en su domicilio información, ofertas de su interés, nuevas utilidades y publicaciones, todo ello sin cargo adicional alguno. Si el Usuario desea permanecer en los archivos de INTERACTIVE, pero no desea recibir en su domicilio ninguna comunicación, deberá hacerlo constar así, escribiendo al Servicio de Atención al Cliente.

16. El Usuario podrá acceder y solicitar información relativa a sus datos personales que estén almacenados en INTERACTIVE, mediante el Servicio de Atención al Cliente.

17. El Usuario tendrá derecho a solicitar las rectificaciones que considere adecuadas a fin de completar o dotar de exactitud a sus datos personales que estén almacenados en INTERACTIVE, y si así lo desea, a solicitar la cancelación de los mismos. No obstante, el Usuario conoce y conviene en que, la cancelación de tales datos, conllevará la pérdida prácticamente absoluta de funcionalidad de la unidad interactiva.

18. La unidad, en ejecución de sus múltiples funciones, es susceptible de ser utilizada para efectuar operaciones de Telecompra de bienes o servicios; el pago de las operaciones de Telecompra que se realicen por mediación del TelePick se efectuará por el medio y en la forma que el Usuario elija de entre las posibilidades que se le ofrecen, utilizando para ello la casilla nº 4 del anverso.

19. La garantía, características, instrucciones de uso y cualesquiera otras especificaciones y/o dudas que el Usuario y/o comprador deseen consultar sobre el TelePick, tienen respuesta en la información disponible en el punto de venta, en el Manual del Usuario que se facilita con la compra del mismo, y en el Servicio de Atención al Cliente.

20. INTERACTIVE no se hace responsable de los eventuales cambios de programación que los canales 1 y 2 de Televisión Española pudiera efectuar.

21. Para cualquier conflicto que se produzca relativo al uso del TelePick, las partes con expresa renuncia a su propio fuero si lo hubiere, acuerdan someterse a la Junta Arbitral de Consumo del Ayuntamiento de la residencia del Usuario, y en su defecto, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales.

En los inicios de los años noventa las nuevas tecnologías intentaban abrirse paso en el mercado español de las comunicaciones. En Barcelona, al abrigo del entusiasmo olímpico, se desarrollaron varios experimentos. Un claro exponente fue "TelePick, la televisión interactiva". Hoy puede parecer una chapuza (un poco lo fue), pero cualquier avance requiere cometer errores. Y sin duda este aparato que conectaba al público con el programa de turno (todavía de forma analógica), lo fue.

Nuestra aportación a esta revelación de la tecnología que no duró más de un año comercialmente, consistió en la protección tanto de las marcas como de la configuración tecnológica del receptor/emisor, la confección de la estructura contractual del negocio y la redacción de las condiciones generales de contratación... pero sobre todo nos sirvió para entender un nuevo mercado que estaba llamando a la puerta y del que ya no nos íbamos a separar: el mercado digital.



El sistema era originario de Estados Unidos y en Europa se había ensayado con éxito en Francia, quizás porque nuestros vecinos nos llevaban una ventaja de diez años en la comunicación interactiva con otros dispositivos como el Minitel, comercializado en 1982.